

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.
UNIDAD CONSTITUCIONAL.

LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ORIENTE.

CONSTANTINOPIA, 27 de Febrero.

El Divan continua alarmándose vivamente de los preparativos formidables de Mehemet-Ali. Reschid-Pacha interpela cada día á los embajadores de Inglaterra y de Rusia, quienes le entretienen sin cesar con el dichoso y próximo resultado de la mision de M. Brunow. Sin embargo los ministros turcos bien conocen la imposibilidad de una union de principios tan opuestos como los de Inglaterra y de Rusia. Estas consideraciones les inquietan mucho, y los mas previosores recelan, que esta famosa alianza, si llega á tener efecto, dé por resultado el desmembramiento del imperio.

M. Pontois fué llamado el 11 á una conferencia privada en casa de Reschid-Pacha. El ministro turco se quejó al embajador de la politica de Francia respecto de Mehemet-Ali, manifestando que la razon que tenia el Divan para reclamar la mediacion de las potencias, era el temor de que la ambicion del virrey y de su hijo rompiese mas tarde los tratados que con ellos concluyese la Puerta.

M. Pontois le ha repetido, que el partido mas sabio que puede tomar el gobierno turco es terminar directamente sus diferencias con Mehemet-Ali, lo que seria tambien mas honroso que ponerse bajo la tutela de potencias extranjeras. Llegará un día, le ha dicho M. Pontois, en que reconocereis que la Francia sola era la desinteresada en este negocio, y la mejor amiga de la Turquía; pero entonces será tarde, y os hallareis, por no haberme escuchado, con dificultades insuperables. Solo el concurso de la Francia puede salvaros, por que por vos mismo nada podeis.

Aunque os habeis recatado de mi, no ignoro los sombríos manejos de la diplomacia, pero segun las instrucciones de mi gobierno, debia esperar á los acontecimientos y obrar en consecuencia. Hoy que me ofreceis la ocasion de explicarme con franqueza, no vacilo en decir, que, impidiendoos tratar con el Virrey, se os arma un lazo; espero todavia que abandonarais esos funestos consejos; pero si, contra mis esperanzas, se firmase un convenio entre la Puerta y una potencia cualquiera para una intervencion armada contra Mehemet-Ali, tengo la órden formal de pedir inmediatamente mis pasaportes. La Francia no titubeará en emplear los medios que juzgue convenientes para sostener lo que ya ha manifestado.

Esta explicacion del ministro frances ha producido una fuerte impresion sobre Reschid-Pacha, por que la Puerta quiere conservar la amistad de la Francia, y si nuestra diplomacia no afloja, es seguro que jamas el gobierno turco querrá malquistarse con el nuestro.

El hecho es, que ninguna convencion se ha firmado hasta el dia. Se pretende sin embargo que la Rusia ha ofrecido poner á disposicion de la Turquía un ejército de 30,000 hombres; y se añade, lo que aun es mas increíble, que el lord Ponsomby apoya al gobierno ruso respecto de esta intervencion armada.

ALEJANDRIA, 26 de Febrero.

Estamos lejos de desesperar de una solucion favorable á los intereses de Mehemet-Ali; pero sea cual fuere el giro que tomen los negocios, el Egipto está dispuesto á resistir al choque, y no se cogerá desprovisto al Pacha. Las costas de los dos mares están bien fortificadas y guarnecidas; las tropas de mar y de tierra están animadas de las mejores disposiciones; en todas partes abundan provisiones de toda especie. En Siria 70,000 hombres de tropas regulares; 24,000 de las irregulares han recibido ya la órden de avanzar hacia este punto, dejando para la guarnicion de los puestos ocupados 16,000 irregulares, y al Serihf con sus árabes. En Egipto 36,000 en las escuadras, incluidas las tropas de desembarco, capaces de combatir en tierra y á bordo; en el arsenal de Alejandria 4500 hombres regimientados é instruyéndose en las maniobras; cinco regimientos de infanteria, dos de caballeria, uno de artilleria, 4000 hombres vi-

gorosos é instruidos en las escuelas militares, 8,000 hombres de milicia urbana de Alejandria, 4,000 de Roseta y de Damietta; 20,000 del Cairo; 7,000 obreros de los arsenales del Cairo y de las diferentes fábricas; 50,000 Beduinos listos ya, y 100,000 mas, si es necesario apelar á los diferentes límites de nuestros desiertos. Tras estas masas organizadas, el entusiasmo de las poblaciones, que el Virrey excitará, si las circunstancias lo exigen. Venga un peligro supremo, y la guerra santa se encenderá tan ardiente y tan desenfrenada como en los tiempos antiguos bajo la direccion de Mehemet-Ali, el conservador del Islamismo, cuyo nombre ejerce un poder mágico sobre todos los creyentes, y de Ibrahim, el hombre de las batallas, el gefe temido con sus batallones acostumbrados á combatir y á vencer, por los mismos medios que podrian emplarse contra él.

¿Es, pregunto ahora, una presuncion estúpida el creer, que con semejantes elementos de resistencia se puede aguardar á pie firme la agresion de una escuadra inglesa, de un ejército Ruso, aunque sea flanqueado por regimientos Austriacos? Muy fuerte es quien combate en su propio pais, por sus Dioses y sus Larés, sostenido por ejércitos aguerridos y siempre victoriosos, por poblaciones enteras que detestan con furor agresiones extranjeras. Las mismas mujeres empujarían á los hombres al combate: « cada palmera sería un enemigo para ellos, si la guerra santa se encendiese con un soplo mio » decia el Virrey.

DE LA CHINA.

Hemos dado ya noticia de que un ejército ingles debia dirigirse contra la China, y que á este efecto se habian fletado muchos buques. He aqui lo que respecto á esto se lee en el *Bombay Times* de 25 de Enero « Acaban de recibirse órdenes urgentes en Agra, para que todos los equipages que el Gobernador general habia dejado en aquella ciudad, en donde se proponia permanecer en un año, se dirijan á Calcuta. Esta mudanza inopinada proviene de un despacho recibido de Inglaterra, que dá á S. S. carta blanca para obrar segun las circunstancias lo exijan, en la posicion actual de la Inglaterra para con la China.

Sir J.-J. Godon Bregmes comandante del *Alligator* ha tomado el mando de la escuadra Británica de las Indias orientales, hasta la llegada del sucesor del difunto Almirante S. F. Maitland.

COLONIA DE AFRICA.

ORAN 2 de Marzo.—Los Arabes no se han atrevido todavia á atacar nuestros puestos. Se habia anunciado que Abd-el-Kader iba á venir con todas sus fuerzas; pero nos aseguran hoy que el Emir, al salir de Tekedempt se habia batido con las tropas de Tedsini Marabout de Ain-Madhi, que marchaba contra él, y allí tiene ocupacion por algun tiempo. Pero Boudmeji permanece siempre en las inmediaciones, tan pronto en Rio-salado, como en Bridia ó Ameria.

ARCEL 7 de Marzo.—Parece que el duque de Orleans no llegará hasta principios de Abril. Sobre 25 á 30,000 hombres que forman el efectivo del ejército de esta provincia apenas hay 800 enfermos, siendo así que subieron á 3,000 cuando las tropas no pasaban de 14 á 15,000 hombres.

El mariscal mandará en gefe la espedicion; llevará viveres para un mes en furgones y bestias de carga, y se abastecerá de nuevo en Mostaganem y en Oran, adonde se vá á dirigir gran cantidad de provisiones de toda especie.

Se dice que Abd-el-Kader ya no quiere batirse, y que su intencion es atraer á lo lejos á nuestras tropas para reducir las al hambre.

(*Semaphore.*)

INGLATERRA.

En la sesion del 9 la cámara de los comunes ha adoptado el bill de corporaciones municipales de Irlanda por 162 votos contra 34. No es posible preveer si el voto de la cámara de los comunes será tambien esta vez anulado por el de los Lores.

(*Debates.*)

—Escriben de Roma con fecha 28 de Febrero: M. Villalba ha llegado aqui de Madrid, encargado por el gobierno español de entablar

negociaciones con la Santa Sede concerniente al clero español. Todo conduce á creer que el resultado de las negociaciones será satisfactorio, por que importa á los intereses de la iglesia que se concluya un arreglo sobre el particular. (Siecle.)

ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN, 19 de Marzo.

En una sociedad entregada á la hidra de la anarquía feudal, donde no habia fuerza pública bastante poderosa para poner freno á los desafueros individuales, no podian existir verdaderas y eficaces garantías.

Desde fines del siglo 8.^o empezó á desarrollarse mas y mas en España el influjo de la nobleza, y del clero, que concurrieron solos á las córtes de Leon en 914, 1020, y 1135; á las de Palencia en 1129, y á las de Salamauca en 1178.

En esta época empezó el movimiento insurreccional contra el excesivo poder de los señores, y favoreciendo los reyes la emancipacion de algunos pueblos, hicieron la convocatoria de los procuradores de las ciudades, para que les auxiliasen con los subsidios necesarios á la guerra, y sirviesen de contrapeso á la fuerza preponderante de la aristocracia.

Entonces no podia imponerse pecho, ni tributo nuevo; especial, ni general, sin otorgamiento de las córtes; pero se votaban las contribuciones por muchos años, ó sin tiempo limitado, y por consiguiente no se reunian periódicamente, y se diferian por mucho tiempo las convocatorias de las córtes generales. Ni se conocian los medios de reemplazo, ó las conscripciones militares, en una época en que todos estaban obligados á concurrir al llamamiento para las guerras tan frecuentes. En vista de esto nada extraño son las esenciones de las Provincias, que tanta analogía guardaban con las costumbres del resto de la nacion.

Siendo tan largo el periodo de unas á otras córtes, se advertia su insuficiencia para ocurrir á las necesidades de una época, en que las guerras con los moros, la lucha de los señores con los comunes, y los excesos individuales, reclamaban vijilancia, prevision y energía.

Era débil la influencia del poder central destinado á mantener el orden público; y así para llenar una falta en la organizacion política de aquel tiempo, se formaron las hermandades. A los preciosos documentos recojidos por Marina, y publicados en su teoria de las córtes, se debe el conocimiento del influjo de las famosas hermandades de Castilla, cuyos acuerdos no solo lograron frecuentemente la autoridad de leyes generales, sino que ejercieron tambien, mas de una vez una extraordinaria y decisiva influencia sobre los destinos de la nacion. Conviniéronse los pueblos de cada hermandad en celebrar reuniones periódicas; los concejos de Castilla debian tener su junta anual en Burgos: en 1315 se acordó que se congregasen dos veces al año. Los de Leon, Asturias y Galicia se juntaban en Benavente ó en Valladolid, y los de Toledo y Estremadura en Cuellar.

Son célebres en nuestros anales las cinco juntas siguientes. La de 1282 en Burgos con asistencia de los tres brazos del estado: en 1295 se juntaron en la propia ciudad los castellanos, y los leoneses y gallegos en Valladolid: en 1315 se reunieron tambien en Burgos: en 1467 empezaron las famosas juntas de Castronuño que se trasladaron á Villacastin; y finalmente es tan célebre como desgraciada la de los comuneros de Avila y Tordesillas en 1520. Estas hermandades se congregaban sin convocacion previa del Rey, y ejercian sobre los negocios árdulos una especie de soberanía, estableciendo ordenanzas generales que hacian prevalecer por la fuerza de las armas si bien no obtenian un caracter de legalidad, hasta que eran confirmadas en córtes generales del reino.

La ley 25, título 13, partida 2.^a ordenaba, que no dejasen hacer al Rey cosas, á sabiendas, porque pierda el alma; y esta disposicion sirvió de pretexto á resistencias mas ó menos disimuladas, oponiéndose las hermandades á las órdenes, que no se aviniesen á sus miras.

Esta lijera reseña en que hemos compendiado los anales de las hermandades de Castilla, recordará á la imaginacion de los lectores los muchos puntos de contacto, en que se asemejan é identifican con nuestras juntas generales, y el orijen de ese pase tan depresivo de la soberanía nacional, pase que se su-

primió respecto á Navarra en 1796, y que aun el absolutismo combatia, y estaba próximo á suprimir.

La resistencia de nuestras juntas á las instancias de los comuneros hizo, que los fueros sobreviviesen á la derrota de Villalar. Las circunstancias han variado: entonces las córtes no se reunian periódicamente, ahora deben celebrarse todos los años: entonces no representaban á toda la nacion, ahora sí: entonces habia gobiernos particulares en Aragon, Valencia y Cataluña, ahora hay un réjimen anómalo, y singular solamente en las Provincias Vascongadas: entonces no enviabamos diputados á córtes, ahora los tenemos: entonces la inquisicion era el único instituto general, ahora el espíritu de igualdad camina á centralizarse: entonces el espíritu de provincialismo predominaba al de nacionalidad, ahora sucede lo contrario: y entonces en fin caminábamos hacia la arbitrariedad monárquica, ahora marchamos en busca de la legalidad, apoyada en el único poder discrecional de los grandes, y pequeños jurados.

He aqui la gradacion natural del sistema representativo: el Ayuntamiento al pueblo de su localidad, la Diputacion á la Provincia, y las córtes representan á la nacion. Y á la inversa, la soberanía nacional determina leyes sobre asuntos generales, encaminándose á establecer y conservar la libertad en las comunicaciones, la igualdad en los tributos, y la justicia. La Diputacion Provincial atiende á las necesidades de los pueblos comprendidos en su demarcacion, examina y aprueba los presupuestos, censura las cuentas, mantiene la antorcha de la publicidad, previene y reforma los agravios de los Ayuntamientos, y eleva al conocimiento ó aprobacion del gobierno aquellas medidas de interés general, ó de harmonía con las necesidades de localidades mas ó menos inmediatas. En este orden gradual conviene, en nuestro humilde concepto, que á cada corporacion se respeten y conserven sus derechos á la par de exigirla el cumplimiento de sus deberes. Ni la centralizacion ha de absorver todas las facultades, ejerciendo sobre los pueblos las funciones de un tutor sobre imberbes muchachos, ni los pueblos han de tener el derecho de resistencia, y si solo alguna rara vez el de suspension hasta que determinen las córtes.

Confianza en las corporaciones, economía en los gastos, administracion domiciliaria, publicidad y responsabilidad, he aqui las ventajas de nuestros usos, que procuraremos arreglar y metodizar, si adoptando las modificaciones dictadas por la unidad constitucional, queremos ofrecer á la nacion el tipo de la sencillez, baratura y tranquilidad.

Si la esposicion de la Diputacion foral de Guipuzcoa, que hemos visto en el *Faro de los Pirineos* del 14, se limitara á felicitar á S. M. por el restablecimiento del orden, nos abstendriamos muy bien de censurarla, porque deseamos, como el primero, que las córtes sean acatadas con el respeto que se merece la representacion nacional, respeto á que contribuyen mucho el zelo, virtudes, é imparcialidad de los poderes constituidos.

Generalmente se juzgan los acontecimientos y la moralidad de ellos, haciendo reflexiones sobre el influjo que pudieran tener en la suerte de uno mismo; y así, podriamos preguntar nosotros tambien como la Diputacion foral: « si se conculcaban las leyes, y la institucion de las córtes, ¿ qué seguridad podrian tener estos pueblos en el cumplimiento leal y sincero de las ofertas que se les han hecho, y algunas de las cuales están puestas en ejecucion? »

Está cumplida la concerniente á los grados de los oficiales, se ha llevado á efecto en la parte de eleccion municipal de esta ciudad la unidad constitucional, y solo falta generalizar su influjo, ahora que ha llegado el plazo para la modificacion de un réjimen, falto enteramente de reglas y formas administrativas.

La buena organizacion del gobierno interior, dice el Sr. Canga Argüelles, es una de las mas venturosas invenciones de nuestra época. A esta invencion quieren renunciar los puritanos fueristas, si reparar en que, por su manía de volver á siglos pasados, no solo incurren en ridiculeces parecidas á las que atribuye Walter Scot á la secta puritana de la Inglaterra, sino que tambien perjudican á estos pueblos en sumo grado.

La cuestion nos es favorable bajo todos aspectos, pues si legalmente se considera, ha llegado el término señalado para la modificacion: si se mira bajo el aspecto político, se reduce á que la Constitucion victoriosa se humille y sucumba ante los fueros, ó estos la permitan alguna parte en la administracion; y si se atiende á la clase de armas con que peleamos en este pequeño teatro, se verá, que nosotros apelamos á la razon, á la publicidad, y los puritanos al

ofrecimiento de sus fuerzas. Las de esta ciudad, cercada de muros, y defendida por un castillo no feudal, y las de numerosos reformistas diseminados en los pueblos, no necesitan ofrecerse, porque en mas de cinco años se han estado empleando en su defensa.

Nosotros hemos referido, y continuaremos analizando las épocas históricas. Siempre hemos visto á los vascos nuestros predecesores sacrificándose por la causa de cartagineses, romanos ó godos que predominaban en España. Solo ahora se invoca la hermandad del *hercu* de Cataluña, del mayorazgo que excluye á sus hermanos, ó de la Provincia predilecta sobre las demas de la nacion.

Con este motivo no podemos menos de decir á nuestros cólegas del *Eco*, que no se apresuren á pedir los derechos políticos ó civiles, y las garantías de este país; porque ni las hemos tenido, ni las tenemos, y las pedimos no en tono de revoltosos, sino en el de suplicantes. «Pidan garantías individuales para nosotros, dice el *Eco*, como las que ellas disfrutaban; y es necesario se persuada, de que en la legislacion foral solo se halla proclamado el principio de la resistencia como garantía política é individual. No puede haberlas donde á falta de leyes, y de derechos políticos, se recurre á esta misma arma que combate la Diputacion, cuando la ejercen otros; y aterra é intimida con que recurrirán á ella sus administrados, si se les exige que entren en la participacion social.

«Pidan, dice tambien, franquicias y privilegios como ellos tienen.» Estraño lenguaje es este en un periódico progresista, que combate los privilegios, cuya significacion etimológica y comun se refiere á preeminencias, que eximen á particulares de las obligaciones generales. Atenuarlas, disminuirlas y hacerlas llevaderas, es lo que reclama la justicia y la conveniencia general.

«Pidan que se derriben las aduanas de aquende como las de allende.»

Bastaria esto para que se destruyese, y faltasen hasta las raices á la industria aniquilada, y al comercio reducido á la mayor postacion, como aquí sucede.

«Pidan que sea tan respetado el pueblo aquí como allí, en todo «y por todo.»

Sin duda quiere el *Eco*, ó sin quererlo aboga, porque no haya allí ni publicidad, ni igualdad, ni cuentas y presupuestos á la Diputacion Provincial, ni voto electoral, sino es en los hidalgos; ni nada en fin de lo que manda la Constitucion.

«Nos podremos llamar hermanos» cuando bajo una misma ley política, y con una centralizacion nada absorbente, nos encaminemos todos por la verdadera senda de la libertad y del orden, de la economía, y de la nacionalidad.

Al Sr. D. Valentin Olano.

La contestacion á una carta de nuestro corresponsal de Vitoria, y el deseo de manifestar sus actuales convicciones, han obligado al Sr. Olano á dirigirnos indirectamente algunos consejos, con aquella culta cortesanía que le distingue. No tenemos la jactanciosa pretension de disipar ilusiones, ni podemos enseñar nada á quien justamente se precia de haber aprendido con las duras lecciones de la época. Pero consideramos de nuestro deber indicarle, que si las Provincias haciendo un reconocimiento de sus errores nos abrieron las puertas de nuestras casas á los que nos llamamos liberales, nada perdieron en este acto de sensatez cuya recompensa, y remuneracion han recibido con usuras de la generosidad nacional, en el respeto á las franquicias, y aun anomalías forales, y de la paz á la cual se ha mimado en términos de parecerse ya á una señorita mal criada. No incurriremos en el absurdo de que las esenciones sean perjudiciales al país, si bien hay una franquicia á los géneros estrangeros, que ligada con la imposicion de derechos á las producciones provinciales, les perjudica en sumo grado. De pechos desafortados eximen únicamente los fueros, porque hemos pagado la alcabala, esta contribucion tan antigua como justamente reclamada en las córtes, y desacreditada por los hacendistas en cuanto entorpece sin ventajas del Erario la libre circulacion de los bienes. La necesidad de desembarazar y despejar el terreno obstruido por las malezas que habia hacinado la preocupacion, nos ha impedido hasta ahora detenernos en el examen de la cuestion financiera, única que podria causar sensaciones desagradables; pero ya que la esperiencia acredita nuestros humildes calculos sobre la bien dispuesta preparacion del país á aceptar las ventajas de la publicidad, nos proponemos hablar mas adelante de propósito acerca de este particular.

Por lo demas permitanos el Sr. Olano manifestar los motivos en que se funda nuestra credulidad de ver destruidas, no las regalías porque no las hay, ni pueden llamarse así las esenciones, sino los abusos, las anomalías y los anacronismos de los fueros. Para que no se atribuya á tenacidad de nuestro amor propio esta censura de abusos, remitimos al Sr. Olano al testimonio del Sr. D. Manuel Perez Hernandez, Diputado de la mayoría actual de las córtes, quien en los artículos 6.º y 7.º de la reseña histórica de la legislacion de España, inserta en el Boletín de jurisprudencia, acredita con razones y documentos irrefragables los vicios del sistema foral, y su incompatibilidad con la civilizacion actual.

Lejos de ser estremada credulidad la de los que esperamos la cesacion de los privilegios de hidalguía, el establecimiento de juzgados de primera instancia, y la traslacion de las aduanas á la frontera, se fundan nuestras esperanzas en las opiniones emitidas por las notabilidades del partido conservador, en el cumplimiento de las leyes consiguientes al tratado de Vergara, en la necesidad de fomentar el comercio é industria del país, en la conveniencia general, y en el conocimiento de que por esta causa no se alterará la paz. Solo un amaño que estamos distantes de creer, puede oponerse á la justicia de nuestras esperanzas fundadas no en frases sino en razones á que nadie hasta ahora ha hecho oposicion, como oportunamente indicó el suscriptor de Bilbao, cuya carta publicamos en nuestro último número.

Nadie se opone á que las Provincias conserven los recuerdos de las antiguas glorias, glorias que afortunadamente son todas ellas anteriores á las colecciones forales. ¿Habia fueros cuando los vascongados formaban el nucleo de los ejércitos de Hanibal? ¿Se soñaba en ellos cuando hacian alarde de su *lauburu* en las lejonas romanas? ¿Se reconocian cuando tomaron una principal parte en la batalla de las Navas de Tolosa? ¿Los habia cuando sus escuadras favorecian el asedio y toma de Sevilla? ¿Se reconocian cuando sus armadas navales imponian á los reyes Eduardos III y IV de Inglaterra?

¿De qué proezas podemos envanecernos despues del siglo 16 en que se hicieron las colecciones de los fueros provinciales?

Trabajaremos sin descanso en el descubrimiento de la verdad, porque esta y no otra es nuestra mision. Hemos ofrecido, y repetimos la promesa de insertar en nuestras columnas las impugnaciones que se nos dirijan. Aun invitamos sinceramente á los de opinion contraria á que en polémicas decorosas se debatan las cuestiones de arreglos provinciales, ofreciendo nuestro voto á las proposiciones que tengan por objeto atender á las necesidades de la época, á la conveniencia general, y á la justicia con el menor sacrificio posible de los intereses del país.

¿De qué parte está la razon?

El Ayuntamiento de la ciudad de Vitoria celebraba en años anteriores, en el día 16 de Marzo, el aniversario de la gloriosa defensa que, en igual dia del año de 1834, hizo aquella ciudad, con *Te Deum* al que asistian el Ayuntamiento y las autoridades que este convalidaba, y concluido el acto religioso eran recibidas en parada por la Milicia Nacional á la que los alcaldes dirigian arengas oportunas, concluyendo con los vivas á la constitucion y á las reinas, siempre gratos á los oídos de los que empuñan las armas de la patria. Pero el Ayuntamiento actual que, dicho sea de paso, no debe su existencia al pueblo sino á la voluntad de cuatro electores privilegiados, parece que ha suprimido esta funcion bajo el pretexto de que ahora *todos somos unos*, y no conviene que se recuerde aquel dia. Esto pudiera valer algo donde hubiese pretensiones de que no seamos *todos unos*. Lo que falta saber es cual será el centro de unidad que el Ayuntamiento prepara, y el camino que ha escogido para llegar á él; porque si exige *solo de una parte* el sacrificio de justos deseos y afecciones, de cierto se equivoca en el cálculo. Por lo tocante al olvido de un dia glorioso, conseguido lo tiene en todo lo que conseguirse puede, porque solo excita sentimientos generosos, á los que convenia se diera mejor direccion y no comprimirlos. Olvide el Ayuntamiento si le place, que adorna su escudo de armas un nuevo cuartel que lo debe á aquel dia: la milicia no olvidará que la escelsa Cristina le regaló la bandera que con entusiasmo recibió, y que el 16 debia estar ondulando si el Ayuntamiento no lo hubiera impedido sin motivo; porque ni el pueblo ni la milicia pueden observar una conducta mas mesurada con los que antes fueron sus enemigos, y ahora sus hermanos. Bien sabian estos, cuando al convenio de Vergara se acogieron, que Vitoria celebraba la memoria del 16 de marzo de 1834, sin que esto les retragara de volver á sus hogares. Sabian que era una fiesta del pueblo en la que como hijos suyos podian tomar parte, y ahora estan viendo que la sustituye un casi luto. ¿Que consecuencias sacarán de esta transformacion? Bien tristes por cierto.

De los tres comisionados que nombró la Provincie de Alava para asistir en Madrid á los planes de modificacion, se están dos muy sosegados en Vitoria, y cuidado que uno de ellos es el consultor D. Blas Lopez, considerado como el alma de los demas. ¿Que significa esto? ¿Prueba la confianza de que no se hará ninguna alteracion?

BERGES 13 de Marzo.— Ayer practicó el Excmo. Sr. Duque de la Victoria un reconocimiento detenido en las posiciones contiguas á Castellote. La 1.ª y 2.ª division con la brigada de vanguardia fueron las fuerzas que protegieron este movimiento. Se presentaron algunos rebeldes á tirar algunos tiros que ningun daño nos causaron. En Castellote hay un batallon y 4 compañías que con centenares de paisanos de todos los pueblos están haciendo varias cortaduras y parapetos.

Despues de concluido el reconocimiento se retiraron todas las tropas al Mas, Alcoriza, Berges, Los, Olmos y pueblos contiguos. Con

variedad se habla de si harán ó no los rebeldes resistencia en Castle-hote pero hasta que llegue el día de colocar las baterías nada se puede decir con certeza.

El bizarro general Leon tomó nuevamente el mando de la primera division. Una pareja de caballería dió alcance ayer á un realista.

Revista de los periódicos de París del 16 de Marzo.

Correo frances. Este diario se lamenta de la lentitud con que el gobierno inglés marcha á la conclusion del tratado de comercio, cuyas bases, hace mucho tiempo habian sentado los comisarios de la Francia y de la Gran Bretaña.

El gobierno inglés, dice el *Correo*, que hasta ahora habia dado prueba de buena voluntad, ha cambiado derepente. Ha llamado á M. Porter para recibir sus esplicaciones. Prolongándose estas esplicaciones se han convertido en una verdadera discusion, y la discusion parece que ha producido resistencias que no se esperaba encontrar.

M. Porter debia volver á París dentro de algunos días, y esta época se ha aplazado de nuevo. El gabinete de Lóndres no se ha dignado hacer la menor comunicacion al gobierno francés para escusar ó esplicar este retardo. Si esto no es mas que indecision, se prolonga demasiado; y si es un rompimiento, debia declararse con franqueza sin rodeos y sin dilacion.

Nosotros no tenemos, decian, mas que proponer seriamente una alianza comercial, para que fuera aceptada: la hemos propuesto, y parece que se la desecha.

¿No se teme que estas funestas vacilaciones no resfrien en Francia á los partidarios de la alianza inglesa? Diferir esta ratificacion en realidad es negarla.

El Nacional pretende que si despues de las esplicaciones dadas en el sábado por M. Thiers y por M. Remusat en las secciones de la cámara la oposicion dinástica se olvida hasta el punto de votar los fondos secretos votará tambien la conservacion de las leyes de setiembre y el aplazamiento indefinido de toda reforma electoral.

El Constitucional declara que la antigua mayoría ya no existe, que el evocarla es evocar las luchas, los embarazos, la impotencia gubernamental, la estancacion de los negocios, la guerra civil. Solo M. Thiers conservará la firmeza necesaria ante los motines, aunque no ha hecho pomposas exclamaciones sobre los desgraciados alborotos de Foix. M. Thiers es prudente, capaz, decidido, es el ministro modelo y la Francia se hallaria en gran peligro si M. Thiers se retirase.

La Prensa. Los ministerios á cuyo nacimiento presiden las cámaras reunidas deben como mierva salió de la cabeza de Júpiter venir al mundo armados y dispuestos al combate. Si vacilan han perdido el prestigio y son vencidos aun antes de luchar.

El gabinete de 1.º de Marzo no salió de la cabeza de su padre armado sino disfrazado. No lleva visera sino mascara: no lucha sino intriga implora, amenaza y promete. Sus adversarios le intimidan sus amigos le embarazan. Nada se atreve á hacer á favor de estos, nada contra aquellos. El presidente del 1.º de Marzo ha dado mal principio.

El Noticioso. Cuanto mas se reflexiona acerca de las dificultades de la situacion actual mas se convence de la necesidad de una disolucion en el caso en que el ministerio de 1.º de Marzo sufriese una derrota sobre la cuestion de los fondos secretos.

— Ha obtenido hayer el ministerio la mayoría en el nombramiento de los burós ó secciones. ¿La tendrá en la discusion que se vá á abrir sobre la ley de los fondos secretos? Segun *La Prensa* haciendo el cálculo de los votos obtenidos de una y otra parte, aparece que el centro y lado izquierdo reunidos han dado al gabinete una mayoría de 9 votos (180 contra 171). *El Diario de los Debates* infiere del nombramiento de las comisiones un resultado mas triste aun para el ministerio al cual supone en minoría por muchos votos. *El Constitucional* acredita hasta la evidencia que aun cuando la mayoría actual se limitase á ocho ó diez votos segun suponen *La Prensa* y el *Mensajero*, no por eso se facilitarían á los ultra-realistas los medios de formarse un partido de gobierno, porque, en esta votacion se les ha reunido cierto número de sufragios emitidos por las oposiciones extremas, las cuales se volverían contra ellos si llegasen al poder. Asi pues los conservadores destruirían únicamente por destruir sin tener ningun medio de reconstruir.

(Siglo.)
En la formacion de las secciones, el tema de los conservadores ha sido el siguiente. «Nosotros que recordamos con placer las memorias del 11 de Octubre, olvidando en lo posible cuanto ha ocurrido en los cuatro últimos años, podriamos consentir ó tolerar el gabinete actual; pero nos inquietan las buenas relaciones en que está con el lado izquierdo, y la benevolencia de esta fraccion de la asamblea, llevada hasta el punto de votar los fondos secretos apesar de su repugnancia á esta clase de gastos. Si el ministerio nos explica lo que esto significa, si rechaza abiertamente el auxilio del lado izquierdo, si nos dá garantías y contrae empeños con nosotros, si declara, por ejemplo, solemnemente que se opondrá siempre á toda peticion de reforma electoral, ó parlamentaria, y á toda modificacion á las leyes de Setiembre, oh! entonces seremos suyos, porque él será nuestro. Tal es poco mas ó menos el pensamiento manifestado en la reunion de las conservadores. Se les ha contes-

tado oscura y embarazosamente en algunas secciones, claramente y con firmeza por los ministros y por los candidatos ministeriales.

M. Odilon Barrot, provocado á hacer saber los motivos de la adhesion de su partido al proyecto de la ley, y al ministerio, ha contestado sobre el primer particular que la cuestion especial de los fondos secretos desaparecia ante la importancia de la cuestion política: que en este momento no se trataba de saber si los fondos secretos podrian admitir una rebaja mayor que la señalada por el gabinete, sino si convenia derribar ó sostener al actual ministerio. En este caso la opinion de M. Barrot es que conviene sostener al gabinete, porque reconoce en M. Thiers al hombre que en cuatro años ha hecho causa comun con la oposicion, al hombre que ha salido del poder por sostener los intereses de la revolucion, y de la libertad en España, al hombre que ha protestado contra la evacuacion de Ancona, al hombre que habia querido evitar la humillacion y la desmembracion de territorio á la Belgica, al hombre en fin que ha defendido con nosotros el principio del gobierno parlamentario, y que ha triunfado en su virtud.

Idem.

La coalicion que sostiene al ministerio, formada del centro, extrema, y lado izquierdo, se habia puesto de concierto, y ha votado de un modo compacto. Por resultados de tantos esfuerzos se han obtenido por el ministerio cinco secciones de las nueve en que se divide la cámara. Es necesario advertir que todos los ministeriales estaban en sus puestos, y de nuestros amigos faltaban un gran número de ausentes como se comprueba por el número inferior á l de los que estaban hayer presentes en la calle de Richelien.

Asi que el gabinete tan parlamentario del 1.º de Marzo está cojido en flagrante delito de minoría.

(Prensa.)

El Monitor inserta una circular del ministerio del interior á los prefectos. Confiesa en ella las dificultades de la situacion ministerial en el empeño de poner un término á las fracciones siempre crecientes de los partidos, y formar un lazo comun entre todas las opiniones honrosamente conciliables. Para llegar á este fin debe el poder ser moderado, pero activo, laborioso, influyente. Encarga á los prefectos que acrediten seguridades á los que se inquieten del porvenir con exageracion. El país está tranquilo, les dice, si dejara de estarlo contaría con vuestra enerjia. Estando pacifico cuento con vuestra vigilancia.

Votacion de secciones.

Votantes.	Han obtenido.
1.ª seccion 46	La Martine 30.
2.ª 48	Graneron 20.
3.ª 45	Caumartin 24.
4.ª 43	Saunac 20.
5.ª 46	Duvergies 14.
6.ª 42	Wurtemberg 23.
7.ª 44	Berbille 28.
8.ª 41	Barada 18.
9.ª 44	Calmon 19.
	Amilhan 23.
	Havin 27.
	Kerbertin 16.
	Berger 21.
	Lanyer 17.
	Deflite 25.
	Galos 17.
399.	178.
	185.

LONDRES, 12 de Marzo.

En la sesion de la cámara de los comunes de hoy M. Hume ha anunciado que dentro de quince dias pedirá la suspension de la pension del rey de Hanover mientras sea rey. Aplaza tambien por el mismo término la interpelacion sobre la cuestion de Oriente.

M. M'Rinnon se levanta y pregunta si el gobierno sabe oficialmente que el gobernador general de las Indias ha declarado la guerra á la China.

Lord Jhonh Russell. El gobierno no ha recibido ninguna noticia oficial, pero media la comunicacion dn una acta que equivale á una declaracion de guerra.

Sir Roberto Peel pregunta si la guerra se hará de cuenta de la Inglaterra.

Lord Palmerston contesta que debiendo hacerse en caso en nombre de la reina de la Gran Bretaña no podrian cargarse los gastos á la compañía de las Indias orientales.

BOLSA DE PARIS DEL 16 DE MARZO.

Fondos.	Cambios á 90 días fecha.
Tres por ciento . . fr. 83 40 c.	Londres fr. 25 05
Cinco por ciento . . . 113 20	Madrid 15 67 1/2
Activa 29 5/8 1/2.	Cadiz 15 60
Pasiva 7 1/2.	Bilbao 15 60
Diferida antigua 8	
Tres p o/o portugues. . . »	

BOLSA DE LONDRES DEL 14 DE MARZO.

Tres por ciento consolidado 90 7/8.
Cinco por ciento de España 29
Tres por ciento portugues. 24
Cinco por ciento id. 34

San Sebastian, imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.